



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 24 de febrero de 2022.**

Proceso	Ejecutivo conexo
Ejecutante	José Alirio Vásquez Arango.
Ejecutada	Edificio Pérez Vel P.H.
Radicado	2015-615
Auto de Sustanciación	143
Asunto	Resuelve solicitud – Ordena oficiar

Allegada la constancia de radicación del oficio No 101 de 2020, y toda vez que a la fecha no se tiene respuesta a este, se dispone oficiar a la Fiscalía General de la Nación - Unidad de Delitos contra la Administración Pública, para que informe el estado de la investigación por la compulsión de copias por la posible comisión del hecho punible de fraude a resolución judicial por parte del señor Fabio de Jesús Serna Aristizábal como representante legal y administrador de la copropiedad Edificio Pérez Vel P.H., ordenada mediante auto del 11 de febrero de 2020 y notificado mediante el citado oficio 101 de 2020.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 029 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 28 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario